

El Boletín Drogas y Medicamentos es una publicación electrónica del Sistema de Información de Medicamentos (SIM), del Departamento de Actualización Profesional (DAP), del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe - 1a Circunscripción, destinado a Farmacéuticos y otros profesionales de la salud.

EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Selección, traducción y elaboración

Farm. Ana María González
Farm. Silvina Fontana
Farm. María Rosa Pagani

Colaboración

Celia Rudi
Adriana Gitrón

ÍNDICE

• NOTAS	
- Vacunación contra varicela en Centros de Salud Públicos.	2
• FARMACOVIGILANCIA	
- Medicamentos que actúan sobre el Sistema Renina-Angiotensina (IECA, ARA II o Aliskireno). Riesgo de hipercalcemia, hipotensión y falla renal. CIMUN.	3
- Fingolimod. Riesgo de Leucoencefalopatía Multifocal Progresiva (LMP). HPRA. ANMAT.	4
- Acitretina. Resultados de un estudio que evaluó el grado de cumplimiento de las recomendaciones para la prevención de embarazos. ANSM. ANMAT.	4
- Antagonistas de Vitamina K. Evaluación del riesgo de sangrado en pacientes en tratamiento con antagonistas de vitamina K versus rivaroxaban/dabigatran. ANSM. ANMAT.	5
- Vastarel®LP (Trimetazidina). Información de seguridad y actualización de Prospecto. ANMAT.	5
- Riesgo de cetoacidosis diabética asociada al uso de canagliflozina, dapagliflozina y empagliflozina. AEMPS.	6
- Información de seguridad sobre productos que contienen 2,4-dinitrofenol (DNP). INVIMA.	7
- Metilfenidato: Riesgo de pensamientos y comportamientos suicidas. CIMUN.	7
- Metilfenidato. Riesgo de priapismo. HC. ANMAT.	8
- Azitromicina: Riesgo de Síndrome de DRESS. CIMUN.	9
- Estatinas. Recordatorio de información de seguridad. ANSM. ANMAT.	9
• BOLETÍN OFICIAL	
Disposiciones y Resoluciones	10
• OTRAS COMUNICACIONES	12
• AGENDA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	16
• ESPACIO PUBLICITARIO	
Productos y servicios ofrecidos por el DAP	16

CONTENIDOS

- **NOTAS**

VACUNACIÓN CONTRA VARICELA EN CENTROS DE SALUD PÚBLICOS

En la provincia de Santa fe se inició en el mes de junio la vacunación contra la varicela en niños de 15 meses, con una única dosis.

Población objetivo y esquema

Niños nacidos desde el 01/10/2013 en adelante que cumplan sus 15 meses desde el 01/01/2015, recibirán una dosis de vacuna de varicela.



Requisitos

1. Tener 15 meses de edad o más. Aquéllos con edades de 16-17-18-19-20 meses (siempre recién nacidos (RN) desde 1/10/2013) que no hayan recibido dosis previa, también se vacunarán.
2. No contar con ninguna dosis de vacuna de varicela aplicada.
3. Respetar el intervalo con triple viral / doble viral de 1 mes. No es necesario guardar un intervalo entre la vacuna para varicela y el resto de las vacunas del calendario.
4. No haber tenido la enfermedad diagnosticada.
5. Ser sanos, sin inmunocompromiso por enfermedad o medicamentos.

El Calendario Nacional de Vacunación argentino cuenta así con 18 de las 19 vacunas que estarán disponibles durante este año en todos los vacunatorios y hospitales públicos del país.

El objetivo de esta incorporación es disminuir la incidencia y la mortalidad por varicela en la población vacunada, así como en poblaciones de riesgo que no pueden recibir la vacuna (embarazadas, inmuno-comprometidos) y otros grupos no vacunados, ya que alcanzando elevadas coberturas de vacunación en la población objetivo se limita la circulación viral y se beneficia en forma indirecta al resto de la población.

Acerca de la varicela...

La varicela es una enfermedad infectocontagiosa aguda que resulta de la infección primaria producida por el virus varicela zóster (VVZ). Es la enfermedad exantemática (causa erupciones en la piel) más frecuente de la infancia. Se calcula que en Argentina se producen, aproximadamente, 400.000 casos nuevos cada año, habitualmente en la primera década de vida.

Si bien la varicela es considerada una enfermedad benigna de la infancia, puede observarse que las muertes por esa causa ocurren en todos los grupos etarios. Entre 1997 y 2012 se notificaron 272 defunciones por varicela, con un promedio de 17 fallecimientos al año. Salvo la vacunación, no se dispone de ninguna otra medida útil para prevenir eficazmente la propagación de esta enfermedad en una comunidad susceptible, ya que se trata de una patología extremadamente contagiosa.

Fuente

- Dirección Provincial de Promoción y Prevención de la Salud. Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe. Vacunación para varicela. 18 de Junio de 2015.

- Ministerio de Salud de la Nación. El Ministerio de Salud comienza a distribuir en todo el país vacunas gratuitas contra la varicela. 14 de junio de 2015. Disponible en: http://www.msal.gov.ar/prensa/index.php?option=com_content&view=article&id=2726:el-ministerio-de-salud-comienza-a-distribuir-en-todo-el-pais-vacunas-gratuitas-contra-la-varicela-&catid=6:destacados-slide2726

• FARMACOVIGILANCIA

Medicamentos que actúan sobre el Sistema Renina-Angiotensina (IECA, ARA II o Aliskireno). Riesgo de hipercalcemia, hipotensión y falla renal. CIMUN.

Tras una evaluación del balance riesgo-beneficio realizada por el Comité para la Evaluación de Riesgos en Farmacovigilancia europeo (PRAC) sobre el uso concomitante de los **medicamentos inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina (IECA), los antagonistas de los receptores de angiotensina II (ARA II) y el medicamento Aliskireno (inhibidor directo de la renina)**, el PRAC concluyó, que el **uso combinado de estos medicamentos incrementa el riesgo de hipercalcemia, hipotensión y falla renal**, en comparación con el uso individual de estos medicamentos para el tratamiento de la hipertensión. Sumado a esto, destaca que no se encontraron beneficios significativos de la terapia combinada frente a la monoterapia.

Con la información obtenida de las bases de datos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) de Colombia y recomendaciones publicadas tanto por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), sobre el riesgo de hipercalcemia, hipotensión y falla renal asociados al uso concomitante de múltiples medicamentos antihipertensivos cuyo blanco terapéutico es el Sistema Renina-Angiotensina (SRA), el INVIMA informa a los profesionales de la salud:

La comisión revisora de medicamentos y productos biológicos de INVIMA, emitió el acta No. 2 de 2015, donde hace un llamado a revisión de oficio a todos aquellos productos que contienen como principio activo algún fármaco capaz de actuar sobre el SRA con el fin de ajustar su información farmacológica en cuanto a los siguientes aspectos:

- Incluir en las advertencias del producto información indicando que no deben utilizarse estos medicamentos (IECA, ARA II o Aliskireno) en multiterapia, exceptuando aquellos casos en que sea imprescindible; y que en estas situaciones es necesaria la supervisión de un médico con experiencia en el manejo de estos medicamentos, además de vigilar estrechamente la función renal, el balance de electrolitos y la presión arterial.
- Incluir en las contraindicaciones de cada uno de estos medicamentos (IECA, ARA II o Aliskireno) que la combinación de medicamentos cuya diana farmacológica sea el Sistema Renina-Angiotensina, está contraindicada. Sobre todo en pacientes con insuficiencia renal moderada-grave o diabetes.
- Incluir en las precauciones del producto que no se recomienda el uso de la terapia combinada de IECA con ARA II, especialmente en pacientes con nefropatía diabética.

A los profesionales de salud se les recomienda; informar y educar a los pacientes; de no realizar cambios de dosis de sus medicamentos, no consumir medicamentos diferentes a los

recetados, almacenar los medicamentos en lugares seguros, fuera del alcance de los niños y hacerles saber que cualquier duda respecto a su condición o terapia, pueden consultarla con su médico tratante.

Fuente: Centro de Información de Medicamentos de la Universidad Nacional de Colombia (CIMUN). Riesgo de Hipercalemia, Hipotensión y Falla Renal Asociado a Medicamentos que Actúan Sobre el Sistema Renina-Angiotensina (IECA, ARA II o Aliskireno). 27/05/2015. Disponible en: [http://cimuncol.blogspot.com.ar/2015/05/riesgo-de-hipercalemia-hipotension-y.html?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed:+NoticiasCimun+\(Noticias+CI](http://cimuncol.blogspot.com.ar/2015/05/riesgo-de-hipercalemia-hipotension-y.html?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed:+NoticiasCimun+(Noticias+CI)

Fingolimod. Riesgo de Leucoencefalopatía Multifocal Progresiva (LMP). HPRA. ANMAT.

El laboratorio Novartis informó a la agencia de medicamentos de Irlanda (HPRA, siglas en inglés) sobre un caso de leucoencefalopatía multifocal progresiva (LMP) en un paciente en tratamiento con fingolimod durante más de 4 años por esclerosis múltiple y sin tratamiento previo con natalizumab u otro inmunosupresor. El diagnóstico fue confirmado por el hallazgo del virus JC en líquido cefalorraquídeo. La medicación fue suspendida en forma inmediata y hasta el momento no presentó sintomatología clínica.

Se recomienda a los profesionales de la salud estar atentos al riesgo de LMP en pacientes tratados con fingolimod. En caso de diagnosticarse, el tratamiento deberá ser suspendido en forma inmediata.

Fuente: HPRA. Gilenya (fingolimod) - Important Safety Information from Novartis Ireland Ltd. as approved by the HPRA. 13/04/2015. Disponible en: [http://www.hpra.ie/homepage/medicines/safety-notices/item?t=/gilenya-\(fingolimod\)---important-safety-information-from-novartis-ireland-ltd.-asapproved-by-the-hpra&id=91160326-9782-6eee-9b55-ff00008c97d0](http://www.hpra.ie/homepage/medicines/safety-notices/item?t=/gilenya-(fingolimod)---important-safety-information-from-novartis-ireland-ltd.-asapproved-by-the-hpra&id=91160326-9782-6eee-9b55-ff00008c97d0)

En nuestro país se comercializan 2 productos cuyo ingrediente farmacéutico activo es fingolimod: Gilenya® (Laboratorio Novartis) y Fibroneurina® (Laboratorio Bagó).

Fuente: ANMAT. Novedades Internacionales y Nacionales en Seguridad de Medicamentos. Abril de 2015.

Acitretina. Resultados de un estudio que evaluó el grado de cumplimiento de las recomendaciones para la prevención de embarazos. ANSM. ANMAT.

La agencia de medicamentos de Francia (ANSM) informó los resultados de un estudio destinado a evaluar el grado de cumplimiento de las recomendaciones para la prevención de embarazos en pacientes en tratamiento con acitretina, un retinoide indicado para las formas graves de psoriasis.

Se evaluaron 8672 mujeres de entre 15 y 49 años que realizaron tratamiento durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013. Sólo un 12% había descartado embarazo antes de iniciar el tratamiento. Durante el mismo y en los 2 años posteriores a su interrupción, un porcentaje menor realizó controles de embarazo. Se reportaron 470 embarazos. Estos resultados ponen en evidencia el escaso cumplimiento de las recomendaciones.

Material extraído de: Trois publications scientifiques de l'ANSM sur la sécurité des produits de santé et un article sur la déontologie.03/04/2015. Disponible en: <http://www.sea-avocats.fr/articles/trois-publications-scientifiques-de-lansm-sur-la-securite-des-produits-de-sante-et-un-article-sur-la-deontologie-39.htm>

En los últimos tres años, ANMAT recibió 1 notificación de muerte fetal reportada con el uso de acitretina.

Fuente: ANMAT. Novedades Internacionales y Nacionales en Seguridad de Medicamentos. Abril de 2015.

Antagonistas de Vitamina K. Evaluación del riesgo de sangrado en pacientes en tratamiento con antagonistas de vitamina K versus rivaroxaban/dabigatran. ANSM. ANMAT.

La agencia de medicamentos de Francia (ANSM) informó los resultados de un estudio que evaluó el riesgo de sangrado en pacientes con fibrilación auricular no valvular que realizaban tratamiento con antagonistas de vitamina K versus su reemplazo por otro anticoagulante oral con un mecanismo de acción diferente (rivaroxaban o dabigatran).

Fueron evaluados 17410 pacientes: 6705 cambiaron el anticoagulante y los restantes mantuvieron el tratamiento con un fármaco antagonista de vitamina K. El seguimiento fue a 10 meses y no se hallaron diferencias entre los 2 grupos en lo que respecta a riesgo de sangrado, infarto de miocardio, embolias sistémicas y accidente cerebrovascular.

Material extraído de: Trois publications scientifiques de l'ANSM sur la sécurité des produits de santé et un article sur la déontologie.03/04/2015. Disponible en: <http://www.sea-avocats.fr/articles/trois-publications-scientifiques-de-lansm-sur-la-securite-des-produits-de-sante-et-un-article-sur-la-deontologie-39.htm>

Fuente: ANMAT. Novedades Internacionales y Nacionales en Seguridad de Medicamentos. Abril de 2015.

Vastarel® LP (Trimetazidina). Información de seguridad y actualización de Prospecto. ANMAT.

El laboratorio Servier Argentina ha informado por Expte. 1-47-3439-15-9 la actualización del prospecto del producto de referencia, luego de que la agencia de medicamentos francesa solicitara al Comité de Medicamentos de Uso Humano (CHMP) la revisión del balance beneficio- riesgo de trimetazidina para sus indicaciones: angina de pecho, tinnitus y vértigo, y alteraciones en el campo visual. Asimismo, solicitó la evaluación de los efectos adversos parkinsonianos reportados con su uso.

El CHMP concluyó que el balance beneficio-riesgo es positivo en pacientes con angina de pecho, aunque el tratamiento con este medicamento deberá restringirse a pacientes que no lograron un adecuado control o que son intolerantes a otro tipo de fármacos para esta indicación y que pudieran beneficiarse con la asociación de este medicamento al tratamiento de base.

Considera que los beneficios no superan los riesgos en el tratamiento de tinnitus, vértigo y alteraciones del campo visual, por lo que indica suspender estas indicaciones de uso.

Recomienda incluir en el prospecto la advertencia de inducción de parkinsonismo, la contraindicación de su uso en pacientes que presentan enfermedad de Parkinson o sintomatología parkinsoniana y en aquellos que presenten función renal reducida.

Fuente: ANMAT. Novedades Internacionales y Nacionales en Seguridad de Medicamentos. Abril de 2015.

Riesgo de cetoacidosis diabética asociada al uso de canagliflozina¹, dapagliflozina y empagliflozina². AEMPS.

Canagliflozina, dapagliflozina y empagliflozina son antidiabéticos orales, inhibidores del cotransportador de sodio-glucosa tipo 2 (SGLT2). Dicho cotransportador es el responsable de la mayor parte de la reabsorción de la glucosa desde la luz de los túbulos renales, por lo que su inhibición aumenta la excreción urinaria de glucosa y por tanto reduce sus concentraciones plasmáticas.

Los inhibidores del SGLT2 están autorizados para mejorar el control glucémico en adultos con diabetes mellitus tipo 2 (bien en monoterapia o en asociación con otros medicamentos hipoglucemiantes).

Se han notificado casos graves de cetoacidosis diabética en pacientes que se encontraban en tratamiento con estos medicamentos, la mayoría de los cuales requirieron hospitalización del paciente. Un tercio de los casos notificados hasta la fecha ocurrieron en pacientes diagnosticados de diabetes mellitus tipo 1, indicación no autorizada.

En muchos de los pacientes la presentación del cuadro clínico fue inusual, con ascensos moderados de los niveles de glucosa en sangre (niveles por debajo de los 250 mg/dl), sin hiperglucemia concomitante como es habitual en la cetacidosis diabética, incluso en algún paciente llegó a producirse hipoglucemia. Esta presentación atípica puede retrasar el diagnóstico.

Hasta el momento no ha podido establecerse el mecanismo subyacente por el que estos inhibidores de SGLT2 podrían desencadenar una cetoacidosis diabética.

El Comité para la Evaluación de Riesgos en Farmacovigilancia europeo (PRAC), ha iniciado una revisión detallada de toda la información disponible.

La **Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)** informará acerca del resultado de la evaluación actualmente en curso así como de las medidas que pudieran derivarse. Entre tanto **recomienda a los profesionales sanitarios:**

- **Realizar la determinación de cuerpos cetónicos** en pacientes en tratamiento con algún inhibidor del SGLT2 (canagliflozina, dapagliflozina o empagliflozina) que desarrollen síntomas sugestivos de cetoacidosis diabética, incluso cuando los niveles de glucemia no sugieran el diagnóstico.

- **Informar a los pacientes** de este riesgo potencial y de su sintomatología, indicándoles que acudan al médico en el caso de que estos síntomas se presenten.

- Asimismo **se recuerda** que estos medicamentos se encuentran exclusivamente indicados para el tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2.

Recomendaciones para los pacientes:

- Los pacientes que estén en tratamiento con alguno de estos medicamentos no deberán dejar de tomarlo sin consultar previamente con su médico ya que ello puede conducir a una descompensación de su diabetes.
- En el caso de aparición de síntomas que pudieran hacerles pensar que están sufriendo un cuadro de cetoacidosis diabética (por ejemplo: náuseas, vómitos, dolor abdominal,

¹En Argentina, actualmente, no están disponibles productos comerciales que contienen canagliflozina.

²En Argentina, actualmente, no están disponibles productos comerciales que contienen empagliflozina.

- sed excesiva, dificultad para respirar, marcado cansancio, somnolencia) deberán ponerse en contacto inmediatamente con un médico.
- Consultar con su médico cualquier duda sobre su tratamiento.

Fuente: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Riesgo de cetoacidosis diabética asociada al uso de canagliflozina, dapagliflozina y empagliflozina. 19/06/2015. Disponible en: http://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/seguridad/2015/NI-MUH_FV_07-cetoacidosis-diabetica.htm

Información de seguridad sobre productos que contienen 2,4-dinitrofenol (DNP). INVIMA.

Una alerta mundial ha sido emitida por INTERPOL para los productos que contienen DNP, **una sustancia química ilícita y potencialmente letal utilizada como adelgazante con fines estéticos**, la cual en países como Francia y Reino Unido ha generado daños severos a la salud de la población e incluso la muerte.

Según el comunicado emitido por la Agencia Regulatoria del Reino Unido (MHRA, siglas en inglés):

- Se han producido eventos adversos asociados a los productos que contienen DNP, los cuales son más comunes después de tomar dosis altas del producto. Sin embargo, los eventos adversos graves también pueden ocurrir cuando el producto se consume en las dosis recomendadas en los sitios web o por los proveedores. Por lo tanto, cualquier dosis de este producto representa un riesgo potencial.
- Los síntomas reportados incluyen: náuseas, vómito, dolor abdominal, agitación, dolor de cabeza, cansancio, sudoración, hipertensión, taquicardia, entre otros. Es frecuente la fiebre asociada a deshidratación. Se pueden presentar convulsiones, daño a nivel renal, hepático y en menor frecuencia se ha reportado desarrollo de cataratas a largo plazo.

Artículos en revistas de referencia médica como *Journal of Medical Toxicology*, han reportado la comercialización de DNP, principalmente a través de internet con diferentes nombres, publicitados para la pérdida de peso. Las muertes relacionadas con la exposición a DNP se han informado desde el comienzo del siglo XX. Hasta el 2011, se registraron 62 casos de muertes atribuibles al DNP en diferentes publicaciones médicas.

En Colombia, el producto denominado DNP, se encuentra en las normas farmacológicas (2006) clasificada en el Numeral 22.2.0.0.N10 entre las sustancias que no se aceptan como principio activo porque su utilidad terapéutica no está comprobada por ser de poca eficacia terapéutica, por ser tóxicos o estar ventajosamente sustituidos.

Con base en lo anterior, el INVIMA recomienda tomar las medidas necesarias con el fin de minimizar los posibles riesgos asociados al consumo de estos productos.

Información extraída de: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Alerta Sanitaria. Información de seguridad sobre productos que contienen 2,4-dinitrofenol (DNP). 08/05/2015. Disponible en: <https://www.invima.gov.co/images/pdf/informate/ALERTA%20SANITARIA%20DNP.pdf>

Metilfenidato: Riesgo de pensamientos y comportamientos suicidas. CIMUN.

La agencia reguladora de medicamentos de Canadá, Health Canada (HC, por sus siglas en inglés), inició una revisión de seguridad luego de haber recibido **informes de tendencias suicidas asociado a productos que contienen como principio activo metilfenidato**.

Dicha revisión se realizó sobre la seguridad en el uso de metilfenidato en el tratamiento del síndrome de hiperactividad con déficit de atención en adultos y niños mayores de 6 años, debido a reportes de tendencias suicidas. En consecuencia, la información de los productos genéricos y de marca que contienen como principio activo metilfenidato será actualizada para dar a conocer a la población en general sobre los posibles riesgos y casos de tendencias suicidas reportados por los mismos pacientes.

Recomendaciones para Profesionales de la Salud

- Hay evidencia limitada que clasifica a metilfenidato como responsable de tendencias suicidas, sin embargo se debe recomendar a los pacientes monitorear los signos relacionados.
- Signos de tendencias suicidas han aparecido en pacientes con trastorno de hiperactividad con déficit de atención tratados con metilfenidato.
- El trastorno de hiperactividad con déficit de atención puede ser asociado con otras condiciones mentales que pueden incrementar el riesgo de pensamientos y comportamientos suicidas.
- A pesar de los reportes de tendencias suicidas en Canadá, pocos casos desencadenaron intentos suicidas y suicidios.

El metilfenidato es un fármaco estimulante del sistema nervioso central que actúa en el tallo cerebral y en la corteza. A pesar de que no se conoce con certeza su mecanismo de acción se presume que bloquea la recaptación de noradrenalina y dopamina por parte de la neurona presináptica, de modo que la concentración de estos neurotransmisores en el espacio sináptico se incrementa. Las indicaciones aprobadas por la FDA son el tratamiento de la narcolepsia, la cataplexia, la fatiga debida a procesos cancerígenos y el trastorno de hiperactividad con déficit de atención.

Según la base de datos Micromedex[®], este principio activo posee:

Contraindicaciones: en pacientes con ansiedad, tensión y agitación marcada, hipertiroidismo, glaucoma y con enfermedades cardiovasculares como lo son arritmias cardíacas, angina de pecho. **Efectos adversos:** taquicardia, dolor de cabeza, insomnio, ansiedad, depresión e irritabilidad, diaforesis, hiporexia, pérdida de peso, dolor abdominal, mareo, náuseas, vómito y xerostomía. Entre los **efectos adversos serios** están: infarto de miocardio, fenómeno de Raynaud, muerte cardíaca repentina, disminución en el crecimiento, obstrucción intestinal (relacionada con estenosis gastrointestinal y el uso de formulaciones de liberación controlada), función hepática anormal, oclusión de arterias cerebrales, hemorragia cerebral, convulsiones, visión borrosa, comportamiento agresivo, manía, desorden sicótico, y priapismo.

Material extraído de: Centro de Información de Medicamentos de la Universidad Nacional de Colombia (CIMUN). Metilfenidato: Riesgo de Pensamientos y Comportamientos Suicidas. 23 de junio de 2015. Disponible en: [http://cimuncol.blogspot.com.ar/2015/06/metilfenidato-riesgo-de-pensamientos-y.html?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed:+NoticiasCimun+\(Noticias+CIMUN\)](http://cimuncol.blogspot.com.ar/2015/06/metilfenidato-riesgo-de-pensamientos-y.html?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed:+NoticiasCimun+(Noticias+CIMUN))

Metilfenidato. Riesgo de priapismo. HC. ANMAT.

La agencia canadiense Health Canadá (HC, siglas en inglés) informa sobre casos de priapismo reportados con el uso de metilfenidato, al incrementar su dosis o incluso al suspender el producto por un corto periodo de tiempo. Este IFA es utilizado para el tratamiento del trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH) y la reacción descrita se observó tanto en adultos como en niños.

La nueva información de seguridad será incluida en los prospectos y se advertirá que en caso de presentarse esta reacción adversa, el tratamiento deberá suspenderse y deberá consultarse a un especialista.

Fuente: Healthy Canadians (HC). Methylphenidate Products - Risk of Priapism. 21/04/2015. Disponible en: <http://www.healthycanadians.gc.ca/recall-alert-rappel-avis/hc-sc/2015/53011a-eng.php>

En los últimos 3 años el Departamento de Farmacovigilancia de ANMAT ha recibido 26 notificaciones por metilfenidato; ninguna relacionada con priapismo.

Fuente: ANMAT. Novedades Internacionales y Nacionales en Seguridad de Medicamentos. Mayo de 2015.

Azitromicina: Riesgo de Síndrome de DRESS. CIMUN.

Según un informe de reacción adversa reportado ante la Autoridad Sanitaria de Canadá (Health Canadá) se decide revisar y evaluar la posible relación entre el uso del antibiótico **azitromicina y el síndrome de Exantema Medicamentoso con Eosinofilia y Síntomas Sistémicos** (DRESS, por sus siglas en inglés) que comprende un grupo de reacciones adversas a los medicamentos que no se producen a menudo, pero que, puede poner en peligro la vida. Estas reacciones ocurren entre dos semanas a dos meses después de iniciar el tratamiento. Los síntomas asociados son fiebre, erupción cutánea severa con hinchazón facial o descamación de la piel, además en menor prevalencia cambios anormales en las células sanguíneas o en la función del hígado y riñón.

La azitromicina es un macrólido utilizado para tratar infecciones bacterianas que producen bronquitis, neumonía, enfermedades de transmisión sexual (ETS) e infecciones de los oídos. El mecanismo de acción de azitromicina es inhibir la síntesis de proteínas bacterianas por unión a la subunidad 50S de los ribosomas 70S bacterianos, y por lo tanto inhibe la síntesis de proteína dependiente de ARN en células bacterianas, e inhibiendo la translocación de los péptidos.

Algunos estudios recientes comprueban la relación entre DRESS con el uso de azitromicina, basado además en que este síndrome también está asociado con antibióticos similares como la claritromicina y que ya de por sí lo reportado para la azitromicina está relacionado con problemas cutáneos como la necrólisis epidérmica tóxica y el síndrome de Stevens Johnson, pero sus tratamientos difieren considerablemente, por lo que los profesionales de la salud deben conocer este otro posible riesgo para tener disponible su tratamiento. Las características comunes entre las tres condiciones dificultan aún más el diagnóstico temprano.

Material extraído de: Centro de Información de Medicamentos de la Universidad Nacional de Colombia (CIMUN). Antibiótico Azitromicina: Riesgo de Síndrome de DRESS. 25/06/2015. Disponible en: [http://cimuncol.blogspot.com.ar/2015/06/antibiotico-azitromicina-riesgo-de.html?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed:+NoticiasCimun+\(Noticias+CIMUN\)](http://cimuncol.blogspot.com.ar/2015/06/antibiotico-azitromicina-riesgo-de.html?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed:+NoticiasCimun+(Noticias+CIMUN))

Estatinas. Recordatorio de información de seguridad. ANSM. ANMAT.

En el año 2012, una revisión de la literatura, puso en evidencia 63 casos que describían una asociación entre el tratamiento con estatinas y el riesgo de padecer miopatía necrotizante. La miopatía necrotizante inmuno-mediada descrita con estos productos, se caracteriza por afectar a músculos proximales, por la presencia de creatinfosfoquinasa (CPK) elevada, con un empeoramiento de los síntomas luego de la suspensión de la estatina, una biopsia muscular que descarta otras causas posibles, la presencia de anticuerpos anti-HMGCoA reductasa y la

mejoría del cuadro con terapia inmunosupresora luego de la discontinuación del tratamiento con la estatina.

En enero de 2015, el Comité para la Evaluación de Riesgos en Farmacovigilancia (PRAC), recomendó incluir esta reacción adversa en los prospectos de este grupo de fármacos. Por su parte, la agencia francesa (ANSM, por sus siglas en francés) informó que actualizará los prospectos de las estatinas allí comercializadas con esta información de seguridad. Hasta el momento solo rosuvastatina había actualizado el prospecto en este país en el año 2012.

Fuente: Agencia francesa de medicamentos (ANSM, siglas en francés). Statines et myopathie nécrasante immuno-médiée: renforcement des informations de sécurité - Point d'information. 12/05/2015. Disponible en: [http://ansm.sante.fr/S-informer/Points-d-information-Points-d-information/Statines-et-myopathie-necrosante-immuno-mediee-renforcement-des-informations-de-securite-Point-d-information/\(language\)/fre-FR](http://ansm.sante.fr/S-informer/Points-d-information-Points-d-information/Statines-et-myopathie-necrosante-immuno-mediee-renforcement-des-informations-de-securite-Point-d-information/(language)/fre-FR)

En los últimos tres años, el Departamento de Farmacovigilancia de ANMAT ha recibido 106 notificaciones de reacciones adversas por estatinas:

- Sesenta y cinco (65) por rosuvastatina, de las cuales, 17 correspondieron a mialgia y 6 a CPK elevada.
- Veintinueve (29) por atorvastatina, de las cuales, 1 correspondió a mialgia, 1 a rabdomiólisis y 1 a CPK elevada.
- Doce (12) por simvastatina, de las cuales, 3 correspondieron a mialgia.

Fuente: ANMAT. Novedades Internacionales y Nacionales en Seguridad de Medicamentos. Mayo de 2015.

Se recuerda la importancia de notificar todas las sospechas de reacciones adversas mediante **la hoja amarilla**. La misma puede solicitarla en el DAP u obtenerla de la página web del Colegio www.colfarsfe.org.ar

• BOLETÍN OFICIAL

ESPECIALIDADES MEDICINALES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS

Disposición 4354/2015

Prohíbese preventivamente la comercialización y uso de los productos rotulados como:

- a)** “BohToX Regenerador de la fibra capilar sin enjuague, hidratación+volumen-AH (ácido hialurónico), cont. Neto 200 ml, Vencimiento 12/2017, M.S. y A.S. res. 155/98, Elaborado para BOHTOX, elaborador Legajo N° 2695, Industria Argentina”, cuyo rotulado carece del número de lote y de datos del responsable de la comercialización;
- b)** “BohToX Regenerador de la fibra capilar sin enjuague, hidratación+volumen-AH (ácido hialurónico), cont. Neto 200 ml, Vencimiento 10/2016, M.S. y A.S. res. 155/98, Elab. por lab. Legajo N° 2735, Industria Argentina”, e impreso sobre una etiqueta autoadhesiva transparente que está pegada sobre el envase consta: L:B9K3, V:09/2017; sin datos del responsable de la comercialización; **c)** “ALISSA Shock Keratínico, Cont. Neto 200 ml, uso profesional, Vencimiento 12/2016, M.S. y A.S. Resol. 155/98, Lab. NOVIX SA”, e impreso sobre una etiqueta que está pegada sobre el envase consta: L:B9K3, V: 09/2017; sin datos del responsable de la comercialización; por las razones expuestas en el considerando de la presente.

BOLETÍN OFICIAL 33.145. Lunes 08 de junio de 2015.

Disposición 4657/2015

Prohíbese la comercialización en todo el territorio nacional del producto en cuyo rótulo luce: “Fórmula láctea en polvo para lactantes de bajo peso al nacer, marca NESTLÉ PRE NAN, RNE 01-0014591, RNPA 0660515, lote 41930346AJ, elaboración 07/2014, vencimiento 07/2016, origen Holanda, Contenido neto 400 g”, por las razones expuestas en el Considerando.

BOLETÍN OFICIAL 33.152. Miércoles 17 de junio de 2015.

PRODUCTOS MÉDICOS

Disposición 4355/2015

Prohíbese el uso y la comercialización en todo el territorio nacional de las unidades de BOMBA DE INFUSIÓN DE JERINGA marca Aitecs, modelo SP-12S Pro, fabricadas por la firma UAB Viltechmeda (Lituania), registradas bajo N° PM 1077-74 e identificadas con los números de serie A2R141836 y A2R141701, en virtud de los argumentos expuestos en el considerando de la presente.

BOLETÍN OFICIAL 33.145. Lunes 08 de junio de 2015.

Disposición 4895/2015

Prohíbese el uso y comercialización en todo el territorio nacional de los siguientes productos médicos, hasta tanto se autorice su inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica:

- ELECTRODO PARA ELECTROBISTURÍ, que reza "BOVIE BOVIE MEDICAL CORPORATION 5115 Ulmerton Road Clearwater, FL 33760 USA" (entre otras inscripciones), sin datos de registro ni importador en Argentina.

- "ELECTRODO PARA BISTURÍ DE ALTA FRECUENCIA - HECHO EN BRAZIL POR LOKTAL MEDICAL ELECTRONICS" (entre otras inscripciones), sin datos de registro ni importador en Argentina;

- "SWANN MORTON 10 STAINLESS STEEL SURGICAL SKIN GRAFT KNIFE BLADES / 10 HOJAS QUIRÚRGICAS DE ACERO INOXIDABLE PARA DERMÁTOMO" (entre otras inscripciones), sin datos de registro ni importador en Argentina; "ACU-PUNCH Punch de Biopsia - 6 mm - Fabricado en U.S.A. - U.S.A. Acuderm inc." (entre otras inscripciones), sin datos de registro ni importador en Argentina, por las razones expuestas en el Considerando de la presente disposición.

Instrúyase sumario sanitario a la firma G.E. LOMBARDOZZI S.A. con domicilio en la calle Silvio Ruggieri N° 2880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a quien resulte ser su Director Técnico, por presuntos incumplimiento a los artículos 1°, 3° y 19° de la Ley N° 16.463, la Disposición ANMAT N° 2318/02, Anexo I, Parte 3, Punto 1, el artículo 1° de la Disposición ANMAT N° 3802/04, el artículo 1° de la Resolución MSAL N° 2175/2013 y los artículos 1°, 3°, 5° y 9° de la Disposición ANMAT N° 2303/2014.

BOLETÍN OFICIAL 33.156. Martes 23 de junio de 2015.

DROGUERÍAS, LABORATORIOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS

Disposición 4274/2015

Prohíbese la comercialización de medicamentos y especialidades medicinales fuera del ámbito de la provincia de Córdoba a la droguería FERNANDO PEDANO SRL hasta tanto obtenga la habilitación para efectuar tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales en los términos de la Disposición ANMAT N° 5054/09.

ARTÍCULO 2° — Instrúyase sumario sanitario a la firma FERNANDO PEDANO S.R.L., con domicilio en la calle Félix Frías 1644, Barrio Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y a quien ejerza su dirección técnica, por incumplimiento al artículo 2 de la Ley 16.463, a la Disposición ANMAT N° 5054/09 en sus artículos 1 y 2.

BOLETÍN OFICIAL 33.144. Viernes 05 de junio de 2015.

Suspéndese preventivamente la habilitación para efectuar tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales a la firma DROGUERIA SOLS S.A. con domicilio en la calle Rojas 1889 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por las deficiencias que fueran detalladas ut-supra.

Instrúyase sumario sanitario a la firma DROGUERIA SOLS S.A. y a su Director Técnico por haber presuntamente incumplido el artículo 2° de la Ley N° 16.463 y los Apartados E, J y L de la Disposición ANMAT N° 3475/05.

BOLETÍN OFICIAL 33.148. Jueves 11 de junio de 2015.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el Departamento de Actualización Profesional (DAP).

- **OTRAS COMUNICACIONES**

Información recibida de ANMAT

Retiro del mercado de un lote del producto "Euciton"

La ANMAT informa a la población que la firma ROUX OCEFA S.A. ha iniciado el retiro del mercado de un lote del siguiente producto:

EUCITON/ DOMPERIDONA 10 mg – Envase por 20 y 50 comprimidos recubiertos. Lote 412014 con fecha de vencimiento 12/2016.

El producto se encuentra indicado principalmente para el tratamiento agudo de náuseas y vómitos y para el tratamiento de síntomas de dispepsia no ulcerosa.

La medida fue adoptada luego de una inspección realizada al establecimiento, en la cual se detectaron incumplimientos mayores a la normativa de Buenas Prácticas de Fabricación y Control durante la elaboración del lote mencionado.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a la población que se abstenga de utilizar unidades correspondientes al lote detallado.

Fuente: ANMAT. Comunicados. 3 de junio de 2015. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Euciton_03-06-15.pdf

Se retiran del mercado seis lotes de "Listaflex"

La ANMAT informa a la población que la firma FINADIET S.A.C.I.F.I. ha iniciado el retiro del mercado de los siguientes lotes de la especialidad medicinal "**LISTAFLEX/ CARISOPRODOL 350 mg – Envase por 10, 20 y 30 comprimidos**":

- Lote 093193, con vencimiento 10/2015.
- Lote 093194, con vencimiento 10/2015.
- Lote 014195, con vencimiento 01/2016.
- Lote 014196, con vencimiento 01/2016.
- Lote 024197, con vencimiento 02/2016.
- Lote 054198, con vencimiento 05/2016.

El producto es un miorrelajante indicado para el tratamiento corto de trastornos musculoesqueléticos con dolor agudo, conjuntamente con contractura muscular.

La medida fue adoptada luego de detectarse que cuatro de estos lotes no cumplen con especificaciones de la Farmacopea Argentina. Los dos lotes restantes fueron elaborados con una fórmula diferente de la aprobada por la autoridad sanitaria.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a la población que se abstenga de utilizar unidades correspondientes a los lotes detallados.

Fuente: ANMAT. Comunicados. 3 de junio de 2015. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Listaflex_03-06-15.pdf

ANMAT prohíbe un lote de fórmula láctea "NESTLÉ PRE NAN"

La ANMAT informa a la población que, por medio de la Disposición N° 4657/2015, ha prohibido la comercialización y uso de un lote del producto rotulado de la siguiente manera:

"Fórmula Láctea en polvo para lactantes de bajo peso al nacer, marca NESTLÉ PRE-NAN, RNE 01-0014591, RNPA 0660515, lote 41930346AJ, elaboración 07/2014, vencimiento 07/2016, origen Holanda, Contenido neto 400 g".

La medida se basa en que, durante un análisis microbiológico efectuado por técnicos del INAL-ANMAT sobre el lote en cuestión, el recuento de enterobacterias superó el límite establecido en el Código Alimentario Argentino.

Por lo expuesto, esta Administración Nacional se encuentra monitoreando el retiro del mercado de la partida detallada y recomienda a la población que se abstenga de utilizar o consumir unidades correspondientes a la misma.

Fuente: ANMAT. Comunicados. 17/06/2015. Disponible en:
http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Leche_Pre_Nan_17-06-15.pdf

Retiro del mercado de tres lotes de "Listaflex Forte"

La ANMAT informa a la población que la firma FINADIET S.A.C.I.F.I. ha iniciado el retiro del mercado de los siguientes lotes de la especialidad medicinal **"LISTAFLEX/ CARISOPRODOL 200 mg-PARACETAMOL 500 mg. Envases por 10, 20 y 30 comprimidos"**:

Lote 093038, con vencimiento 10/2015.
 Lote 024039, con vencimiento 02/2016.
 Lote 054040, con vencimiento 05/2016.

El producto es utilizado como miorrelajante y analgésico e indicado para el tratamiento corto de trastornos musculoesqueléticos que cursan con dolor agudo, conjuntamente con contractura muscular.

La medida fue adoptada luego de detectarse que los lotes citados no cumplen con especificaciones de la Farmacopea Argentina.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a la población que se abstenga de utilizar unidades correspondientes a los lotes detallados.

Fuente: ANMAT. Comunicados. 18/06/2015. Disponible en:
http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Listaflex_Forte_18-06-15.pdf

Retiro del mercado de un lote de "Heparina sódica"

La ANMAT informa a la población que la firma Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. ha iniciado el retiro del mercado de un lote de la siguiente especialidad medicinal indicada como anticoagulante:

"HEPARINA SÓDICA, SOLUCIÓN INYECTABLE, 5000 UI/ML". Lote GYY2, vencimiento: 06/2016.

La medida fue adoptada luego de que se detectaran desvíos de calidad en el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura por parte del laboratorio elaborador.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a la población y a los profesionales de la salud que se abstengan de utilizar unidades correspondientes al lote detallado.

Fuente: ANMAT. Novedades. 19/06/2015. Disponible en:
http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Heparina_Richmond_19-06-15.pdf

ANMAT advierte sobre unidades apócrifas de Pervinox

La ANMAT informa a la población que se ha detectado la presencia en el mercado de unidades apócrifas del siguiente producto:

"PERVINOX solución al 10 % por 60 ml, vencimiento 06/2017, Laboratorio PHOENIX"

El laboratorio recibió un reporte que indicaba sospechas sobre la legitimidad de una unidad del producto "Pervinox" adquirida en una farmacia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e informó de esa situación a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud de la ANMAT.

Las unidades apócrifas carecen de número de lote y estuche secundario. Además, presentan diferencias significativas respecto de las originales.

Por todo lo expuesto, se recomienda abstenerse de adquirir y utilizar unidades producto que presenten las características descriptas.



Fuente: ANMAT. Comunicados. 24/06/2015. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Pervinox_24-06-15.pdf

Información recibida del Programa Provincial de Farmacovigilancia. Prov. Santa Fe

Novedades Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe

Comunicado de Inspección de Farmacia 2da. Circ:

Se les RECUERDA a todos los Farmacéuticos, tal como se publicó en el Boletín Oficial de Farmacovigilancia Alerta N° 13/2013, de fecha 15/08/2013, que el **Nuevo Laboratorio Paez CERRÓ** sus puertas por quiebra el 19/11/2012, fecha desde la cual **NO ELABORA NI COMERCIALIZA** sus especialidades medicinales. Por tal motivo se ALERTA que la adquisición de productos pertenecientes a la firma citada constituye una irregularidad y/o delito por tratarse de sustancias elaboradas CLANDESTINAMENTE.

Departamento de Inspección de Farmacia 2da Circ. INFORMA:

Que en fecha 26/05/2015 mediante Decisión N° 156/15 se ha procedido a **DAR DE BAJA** del Registro que lleva este Dpto. al Laboratorio denominado "**Laboratorios Novara SRL**" sita en calle Pasaje Blanque N° 1130 de la ciudad de Rosario.

Departamento de Inspección de Farmacia 2da. Circ INFORMA:

Que en fecha 26/05/2015 mediante Decisión N° 154/15 se ha procedido a **DAR DE BAJA** del Registro que lleva este Dpto. a la **Droguería Biological Rosario SRL** sita en calle Montevideo N° 948 de la ciudad de Rosario.

Información recibida de: Programa Provincial de Farmacovigilancia. Prov. Santa Fe. Alerta N° 10/15. 17 de junio de 2015.

Información recibida de la Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica. Col. de Farm. de la Pcia. de Bs. As

JABÓN LÍQUIDO CON CLORHEXIDINA 4 DAMPHARMA

Motivo: Aclaración respecto a su concentración y autorización. **Uso no quirúrgico**

Se han recibido consultas acerca de la concentración del producto de referencia para uso como antiséptico en Hospitales.

A tal efecto se informa que el producto **no está aprobado como una especialidad medicinal** y que la concentración no es al 4 % de clorhexidina.

Se consultó a la ANMAT desde donde informaron que el producto de referencia está aprobado como cosmético antibacterial, por lo que la concentración máxima no debería ser mayor a 0,3% de clorhexidina.

Por lo tanto el producto no es apto para áreas quirúrgicas.



Comentario de la RPVF: Se recuerda solicitar los certificados de aprobación en las licitaciones que se realizan a tal fin. Tener en cuenta que todos los productos antisépticos deben estar aprobados por la autoridad sanitaria competente como especialidad medicinal.

Reporte de la RPVF N° 173. Mayo 2015. Disponible en: www.colfarma.org.ar

Alcohol Etilico 70% Bialcohol lote: 10/02/15 A T3 x 500 ml y x 1000 ml Porta Hnos. S.A.

Motivo: Presencia de partículas extrañas en suspensión

Porta Hnos., S.A. informa *"que con motivo de haberse detectado presencia de partículas extrañas en el producto Alcohol Etilico 70% v/v de nuestra elaboración, procederemos a su retiro del mercado"*.

Reporte de la RPVF N° 173. Mayo 2015. Disponible en: www.colfarma.org.ar

MICARDIS PLUS®, MICARDIS® y SIFROL® Lab. Boheringer Ingelheim

Motivo: modificaciones en envases primarios y secundarios

El laboratorio productor ha enviado el siguiente comunicado: *"nos ponemos en contacto con el fin de informarle modificaciones menores en nuestros envases primarios y secundarios, para las 3 especialidades medicinales de la referencia a partir de la aprobación de un nuevo Laboratorio para su acondicionamiento primario y secundario."*

Las modificaciones consisten en:

- Cambio en el tamaño de los estuches
- Nuevo cierre de seguridad de los estuches
- Cambio en los textos incluidos en las folias.
- Cambio de ubicación de troquel
- Nuevo código de barras

Los productos con los mencionados cambios irán ingresando de manera paulatina al mercado".

Reporte de la RPVF N° 173. Mayo 2015. Disponible en: www.colfarma.org.ar

- **AGENDA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL**

ACTIVIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES

XV Congreso de Farmacia Hospitalaria.
Rosario. 5 al 7 de Noviembre.

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR FEFARA

Curso Teórico Práctico. "Productos Médicos y Ortopédicos".
Santa Fe. 27 de junio, 25 de julio, 22 de agosto y 19 de septiembre.

Cursos a Distancia

Se puede consultar en: <http://www.fefara.org.ar/educacion-continua/cursos/>

Para realizar cursos a **distancia**, contactarse a: caf@fefara.org.ar

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR NUESTRO COLEGIO

Curso Teórico Práctico. "Productos Médicos y Ortopédicos".
Santa Fe. 27 de junio, 25 de julio, 22 de agosto y 19 de septiembre.

- **ESPACIO PUBLICITARIO**

Es este espacio se dan a conocer y promocionan productos y servicios del Departamento de Actualización Profesional (DAP) del Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1º C.



CENTRO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

Una herramienta para el uso racional de los medicamentos

Este centro de información de medicamentos, S.I.M., tiene como objetivo promover el uso racional de los medicamentos a través de la información técnico-científica objetiva, actualizada, oportuna y pertinente, debidamente procesada y evaluada eficientemente. El acceso a la información está disponible para los farmacéuticos, otros profesionales de la salud, estudiantes e instituciones sanitarias que lo requieran.

<p>Sistema de Información Mde edicamentos</p>	<p>Consultas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personalmente en 9 de julio 2932. Santa Fe • Vía postal: 9 de julio 2967 (3000). Santa Fe • Vía telefónica 0342-4101022 Fax: 0342-4550189 • E-mail: dap@colfarsfe.org.ar <p>Horarios de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personalmente o vía telefónica: lunes a viernes de 7.30 a 18 horas. • Vía fax o correo electrónico: todos los días se <u>recepionan</u> consultas, las 24 horas.
--	--



CURSOS A DISTANCIA

Para desempeñarse con aptitud en el ejercicio de la profesión farmacéutica es indispensable mantenerse actualizado científica y técnicamente. Los cursos a distancia son una opción educativa que permite compatibilizar las exigencias de capacitación con las limitaciones espaciotemporales que impone el ejercicio profesional.

Nuestros cursos...

- **Curso Teórico Práctico: Información de Medicamentos para la Atención Farmacéutica. Medicamentos utilizados en Patologías Crónicas.**
 - Medicamentos utilizados en el tratamiento de la hipertensión
 - Medicamentos utilizados en el tratamiento de la diabetes
- **Curso Teórico Práctico: Clozapina. Su Dispensación y Farmacovigilancia.**
- **Curso Teórico Práctico: Nuevos Medicamentos Aprobados en Argentina.**
 - Acitretina y Tazaroteno: retinoides para el tratamiento de la psoriasis
- **Curso Teórico Práctico: "Actualización en vacunas"**
 - Vacuna contra la varicela. Vacunas antimeningocócicas. Vacunas antineumocócicas.
 - Vacuna triple bacteriana acelular (dTpa). Vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH). Vacuna contra el Rotavirus.

Información e inscripción en www.colfarsfe.org.ar. En el apartado: > **Profesionales** > **Cursos** > **Cursos a Distancia**



REVISTA POR NUESTRA SALUD

Publicación mensual con contenidos de interés sanitarios destinados a la población, de distribución gratuita en las Farmacias. Su tirada mensual: 35.000 ejemplares.

19 años difundiendo información a través de las farmacias.



Últimos números publicados en: www.colfarsfe.org.ar. Apartado: Publicaciones

Para recibir y poder distribuir mensualmente las revistas en sus Farmacias, los farmacéuticos deben suscribirse en el Departamento de Actualización Profesional



PÁGINA WEB

www.colfarsfe.org.ar

Puerta de entrada a información científica y técnica para los profesionales de la salud...

Ingresá y buscá:

Cursos presenciales y a distancia

Disposiciones legales sobre medicamentos

Psicotrópicos y estupefacientes

Nuevos medicamentos en el mercado

Vacunas

Farmacovigilancia

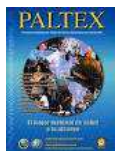
...Y mucho más...

- ✓ Desde cualquier lugar
- ✓ A cualquier hora
- ✓ Más rápido

Ingresá a: www.colfarsfe.org.ar

The screenshot shows the website interface for the Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1° C. The left sidebar contains a navigation menu with categories such as 'Categorías', 'Profesionales', 'Del Colegio', 'Chateamos', 'Actualidad', 'Farmacovigilancia', 'Publicaciones', 'Newsletter', and 'Sitios de Interés'. Below the menu are search and login options. The main content area features a header image of the building and several news tiles. These tiles include 'Noticias Locales', 'Noticias Nacionales', and 'Noticias Locales' with accompanying images and text. There are also promotional tiles for 'ANMA', 'Encuentro Decan FEFA 2011 INSCRIPCIÓN', 'pami Pañales 2010', 'Digitalización de recetas', 'INFORMATE', 'Extensión Comunitaria', and 'Medicamentos'. The website layout is clean and professional, with a focus on providing relevant information to healthcare professionals.

El Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1° C., trabaja constantemente con las nuevas herramientas tecnológicas para poner a disposición de los profesionales de la salud, información actualizada y confiable, contribuyendo así, al uso racional del medicamento.



PALTEX

Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción (PALTEX)

El PALTEX fue creado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Fundación Panamericana para la Salud y Educación (PAHEF) con el objetivo de mejorar y expandir la educación en ciencias de la salud haciendo accesibles a los estudiantes, profesionales y trabajadores de la salud de América Latina y el Caribe, libros de texto y material de aprendizaje de alta calidad, a bajo costo.

Su **misión** es contribuir al desarrollo de la educación de recursos humanos en salud para el fortalecimiento de la atención de la salud en la Región de las Américas, como componente de la cooperación técnica de la OPS/OMS.

**El Colegio es representante del PALTEX desde hace más de 25 años.
Certificado de excelencia en el año 2011.**

PALTEX/OPS/OMS

Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción “El mejor material de salud, de alta calidad y bajo costo, a tu alcance”

En Santa Fe Informes y Venta: Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe 1° C.
9 de Julio 2932 3000 Santa Fe. Consultas: celia.rudi@colfarsfe.org.ar
Visite el Catálogo online: <http://paltex.paho.org>



Atención: lunes a viernes de 10 a 13 horas.